

pues, el peligro de que se unieran separadamente calvinistas y luteranos, tanto mas cuanto que Neuburg y Baden habian intentado atraerse al duque de Sajonia, el cual contestó con evasivas. En una asamblea reunida en Stuttgart, en mayo de 1605, se concertó una alianza especial entre Wurtemberg, Neuburg y Baden, conviniéndose en que pudieran entrar en ella cuantos profesaran sinceramente la confesion de Augsburg: esta alianza duraria doce años, debiendo satisfacerse

durante los cuatro primeros la importante suma de cincuenta meses romanos, y en los restantes, seis cada año. Los aliados se obligaban á auxiliarse no solo cuando cualquiera de ellos fuera agredido en su propio territorio, sino tambien cuando se le detentaran violentamente tierras ó derechos que dentro del Imperio hubiese adquirido legítimamente por herencia ó por compra, en lo cual se aludia especialmente á las pretensiones del Palatinado-Neuburg sobre la sucesion

25. Gegen dem rechten Fuß ewern Spies fellei vnd die Wehr von Leder zücher
25. Pólez la picque contre le pied droit, & tirez l'espée.



2. Marchiert mit der Forchet in der Hand!
1. Marchez avec la fourchette en la main.



Tropas de principios del siglo XVII: 1. Piquero en actitud de defensa contra un jinete, con la pica tendida hacia adelante y apoyada en el pie derecho y desenvainando con la mano derecha la espada. 2. Mosquetero.

(Facsimile de «Manejo de los arcabuces, mosquetes y lanzas, redactado por orden del ilustre príncipe y señor, señor Mauricio, príncipe de Orange, etc. Con figuras de Jacobo de Gheyn.» Impreso en Francfort en el Mein, 1609.)

de Juliers. Los tres príncipes firmaron el día 9 de mayo ese tratado, merced al que existía ya una base de alianza protestante de bastante fuerza, aunque al principio solo se limitara á los luteranos; pero esta union no pudo ampliarse á consecuencia de pequeñas contiendas territoriales entre Wurtemberg y Baden, y muy principalmente porque el duque wurtembergués no estaba muy entusiasmado con esa liga exclusivamente luterana desde que habia reanudado su amistad con el Palatinado electoral. El duque de Wurtemberg era, pues, el intermediario natural entre las dos alianzas que se estaban formando y cuya union en una liga general constituía el primordial objetivo que se proponía el príncipe Cristian de Anhalt, y en tal carácter negoció en agosto de 1606 simultáneamente con Neuburg y Baden en Geislingen y con el Palatinado en Bretten. En el siguiente año, 1607, firmóse una alianza particular entre el Palatinado y el duque de Wurtemberg, quien de este modo perteneció desde entonces á las dos alianzas.

El curso de los acontecimientos en el Imperio, la discordia existente en la familia imperial y los funestos conflictos surgidos en la dieta de Ratisbona, al ponerse de manifiesto el peligro que á todos los protestantes amenazaba, produjeron una aproximacion de las dos ligas particulares, en favor de la cual habia entretanto conseguido Cristian de Anhalt, como hemos visto, el poderoso auxilio de Enrique IV de Francia.

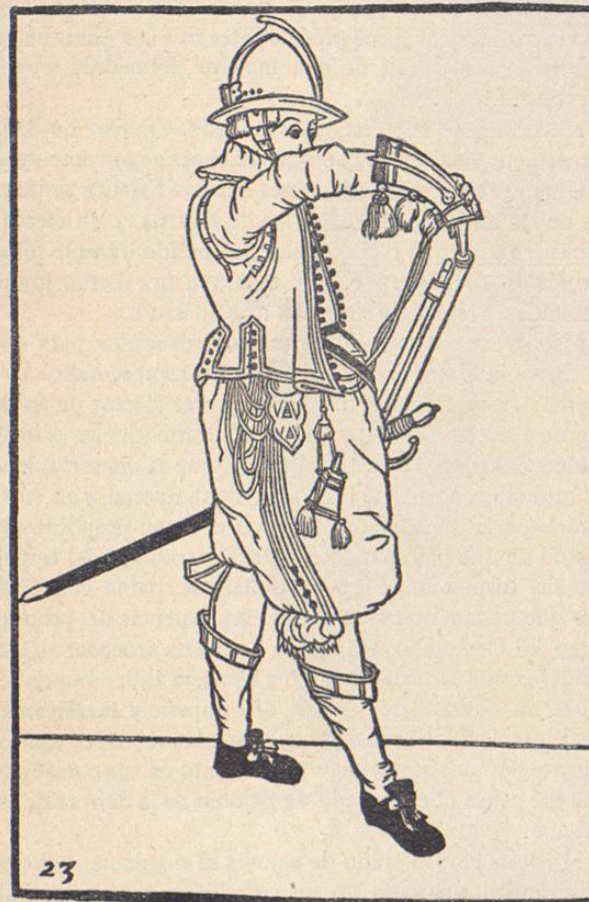
En la misma dieta de Ratisbona reanudó Cristian vigorosamente las negociaciones que á la realizacion de sus propósitos debían conducirle y logró ganar para la causa de la union al margrave de Ansbach. En 8 de febrero de 1608, es decir, estando todavía reunida la dieta, falleció el duque Federico de Wurtemberg, y habiéndose reunido en Stuttgart, con motivo de su solemne entierro, un grannúmero de príncipes protestantes, comenzó Cristian á trabajar activamente cerca de ellos en dos sentidos: de una parte apremió al nuevo duque wurtembergués para que renovara la alianza con

el Palatinado, y de otra trató con los demás príncipes allí presentes, el margrave de Baden, el hijo mayor del duque del Palatinado-Neuburg y el conde palatino Wolfgang Guillermo, de la fusion de las dos ligas en una Union protestante general. Cristian habia llevado su prevision hasta el extremo de tener redactada ya un acta de Union, bosquejada en 1606 de conformidad con las proposiciones de Enrique IV y modificada en muchos puntos en las conferencias celebradas en 1607 entre los consejeros del Palatinado y los de Wur-

temberg, acta á la cual debían adherirse por de pronto los príncipes de la alta Alemania, Hesse, Ansbach, Culmbach, Neuburg, Wurtemberg, Baden, Anhalt y algunas de las mas importantes ciudades imperiales.

Pero á última hora y á pesar de los graves y para los protestantes peligrosísimos conflictos que simultáneamente se presentaron en la dieta de Ratisbona, los príncipes luteranos que hasta entonces habian estado en tratos con Wurtemberg insistieron en la idea de una liga especial luterana, aunque

23. Ewer Rohr ladet.
23. Chargez l'Harquebuse.



2. Auff ewer Schultzer das Rohr wol halt vnd marchiert.
1. Tenez bien l'Harquebuse sur l'espaule & marchez.



Tropas de principios del siglo XVII: 3. Arcabucero echando pólvora en el cañon del arcabuz. 4. Arcabucero en marcha.

basada en espíritu mas amplio de lo que antes proyectaban. Segun este nuevo plan, debían establecerse tres alianzas: una de los luteranos entre sí, otra de los calvinistas y la tercera de los Estados del Norte de Alemania. Estas alianzas formarían luego una liga dentro de la cual cada una conservaría su autonomia y su propia presidencia. Como se ve, á pesar del inminente peligro que á todos amenazaba, no se desvaneció la desconfianza que los luteranos sentían por el «supuesto calvinismo»; pero en definitiva se impuso á todos los reunidos el convencimiento de que los intereses comunes estaban por encima de las diferencias que á unos y á otros separaban. El joven duque Juan Federico de Wurtemberg, que con ambos partidos tenia contraídos compromisos, fué quien defendió enérgicamente la necesidad de una union comun y la conveniencia de desechar la liga especial luterana. Entonces no les quedó á Neuburg y á Baden mas recurso que ceder, so pena de encontrarse completamente aislados.

Por fin se habia logrado que todos convinieran en concertar la alianza durante tanto tiempo proyectada: para ello reuniéronse en 12 de mayo de 1608 en Ahausen, aldea de

Ansbach, el duque de Wurtemberg, los margraves de Ansbach, Culmbach y Baden, el hijo del duque de Neuburg, Wolfgang Guillermo, y como representante del Palatinado electoral Cristian de Anhalt, que era el alma de todo aquel movimiento unionista. Una vez afirmada la resolucio de realizar la alianza, el Palatinado-Neuburg fué aun mas allá de lo que el Palatinado electoral proponía, pues mientras este solo hablaba de pequeños contingentes de tropas que los confederados debían poner en pie de guerra, aquel resucitó el acta de union de Torgau de 1591, y conforme con lo que en ella se disponía propuso que se decretaran contribuciones regulares y se hicieran preparativos para poner en pie de guerra un ejército confederado de 20.000 hombres. Mas para ello necesitábase una constitucion militar única, y esta fué en efecto convenida. Al frente de la Union y como director de la misma poníase al elector del Palatinado, quien tenia á su lado algunos consejeros militares instituidos por los confederados. El director con sus consejeros ó con todos los confederados debía resolver cuándo era necesario el auxilio de la confederacion; el mando del ejército confederado

correspondía al agredido, el cual, en caso de ser atacado de improviso, podía por sí y ante sí poner en pie de guerra las tropas necesarias á costa de todos. Además, la Union debía mostrarse pronta á la lucha aun en aquellas complicaciones en que peligrasen el derecho ó los intereses de los confede-

17. *Thut Huluc auff ewere Pfannen.*
17. Amorçez.



Tropas de principios del siglo XVII: 5. Mosquetero echando pólvora en la cazoleta.

rados ó de los Estados protestantes, sin retroceder ante una gran guerra que pudiera llevar á los coligados fuera de su territorio, bien que en este caso la movilización y direccion del ejército debía confiarse á un general especialmente designado. El objeto primordial de la Union era la defensa de los confederados en todos aquellos casos en que fuesen atacados la persona ó el territorio de uno de ellos; pero además de este fin inmediato convinieron los coligados en conservar la mas firme cohesion entre sí para cuanto se refiriera á todas las quejas formuladas en la última dieta. Para todo esto, creóse una Caja de la Confederacion á la que los confederados debían aportar el primer año treinta meses romanos, en cada uno de los cuatro siguientes quince, y diez en cada uno de los cinco últimos, pues la liga se pactó por diez años.

De modo que se instituía un organismo sólido y con amplias miras, que se alzaba junto á las caducas instituciones imperiales, en el fondo del cual existía desde un principio una tendencia contraria á los poderes centrales del Imperio. La Union habia sido fundada precisamente contra las violencias que los protestantes debían temer por parte de esos poderes á consecuencia de una interpretacion abusiva de la paz religiosa, y la cuestion estribaba en si podria dársele la amplitud necesaria para que pudiera defender eficazmente los intereses protestantes. A este objeto los confederados,

antes de salir de Ahausen, en donde en 14 de mayo se firmó la Union, comenzaron á negociar cada uno de ellos con algunos otros príncipes. Existía el propósito de dividir la Union en dos círculos, uno compuesto de los Estados de la alta y baja Sajonia y dirigido por el elector de Sajonia, en caso de que se lograra hacerle entrar en la alianza, y otro formado por los Estados del Sur de Alemania y bajo la direccion del elector palatino. Además, teníase en proyecto una inteligencia mas estrecha con Enrique IV de Francia, á quien se notificó la formacion de la Union. Por último, con el objeto de facilitar una union mas estrecha de los confederados y de no dejar revivir las antiguas disensiones entre calvinistas y luteranos, prometióse unos á otros solemnemente no permitir á los predicadores ni á los escritores que insultaran ó atacaran de una manera desmedida á los adversarios.

No satisfecho aun con este resultado, Cristian de Anhalt planteó en Ahausen la cuestion de si seria conveniente que la Union se pusiera en relaciones con los Estados protestantes de los territorios hereditarios de Austria, y en efecto algunas tentativas se hicieron en este sentido durante los disturbios de 1609 y 1610, por mas que no dieron grandes resultados. De ello hablaremos mas adelante.

Mayor éxito coronó los esfuerzos realizados para hacer extensiva la Union á otros Estados no representados en las conferencias de Ahausen. Cierta que el elector de Sajonia negóse á entrar en ella, pues al contrario de los príncipes confederados, no veía otra salvacion que la conservacion de los miserables restos de la constitucion imperial, y en su afán para lograrla ni siquiera le desviaba de su propósito el recuerdo de que precisamente aquella institucion del Imperio, con sus disposiciones poco equitativas, habia contribuido mas que nada á poner en peligro la existencia del protestantismo. El electorado de Sajonia no queria proceder en modo alguno contra la jurisdiccion del Consejo áulico imperial, rival de la Cámara de Justicia del Imperio y excesivamente desfavorable á los protestantes. ¡Cuántas veces por esta conducta y por su sistemático apartamiento de sus correligionarios fué causa el electorado de Sajonia de la derrota de estos últimos!

Mientras el electorado de Sajonia se mantenía indiferente y aun hostil, apartado de sus correligionarios, en una dieta que los confederados celebraron en 1609 en Hall (Suabia) adhirióse á la Union las ciudades de Estrasburgo, Ulm y Wurzburg, ejemplo que al año siguiente imitaron el electorado de Brandeburgo, el landgrave Mauricio de Hesse y muchas otras ciudades imperiales.

Esa firme organizacion de las fuerzas protestantes produjo, como era natural, una reaccion de parte de los católicos. El duque Maximiliano de Baviera era el que con mas vehemencia sentía, desde hacia mucho tiempo, la necesidad de que se unieran los Estados católicos, pues por un lado la continúa enemistad entre el emperador Rodolfo y su hermano Matías inspirábale serios temores por la suerte del Imperio, y por otro comprendía tan claramente como los jefes de los protestantes cuán decisiva importancia tenia para las relaciones entre ambos partidos religiosos la solucion que no de-



Anillo del pescador, del papa Paulo V. Tamaño original. (De una marca existente en el Real Archivo secreto del Estado, de Berlin.)

bia tardar en darse al asunto de la sucesion de Juliers. Cuestion era esta en la cual chocaban violentamente entre sí los intereses de los partidos opuestos. Dado el conflicto existente en la familia imperial, que hacia imposible ó poco menos la intervencion enérgica del poder central en los asuntos religioso-eclesiásticos del Imperio, y en vista de que los protestantes se habian unido para la defensa de sus intereses en una organizacion vigorosa é independiente de aquel poder,

necesariamente habia de ocurrirse la idea de intentar una empresa análoga dentro del partido católico; pero esta union debia hacerse con entera independencia del emperador y de los Habsburgos si no se queria exponerla de antemano á ser un eco de las funestas discordias de la familia imperial. Maximiliano habia resuelto, casi al mismo tiempo que los protestantes trataban de unirse durante la dieta de Ratisbona de 1608, dedicarse enérgicamente á la fundacion de esa



El papa Paulo V. Facsimile del grabado de Crispín de Passe (1560-1629).

alianza católica, y al efecto ordenó á los embajadores que allí tenia que entablaran con los de los electores eclesiásticos y con los de Salzburgo y Wurzburg negociaciones que luego se hicieron extensivas á las demás cortes episcopales, y mas adelante envió su consejero Wensin á los electores eclesiásticos que conferenciaron con él en Andernach. Pero como esas negociaciones se prolongaban demasiado, el duque, que deseaba activar el asunto considerando que así lo exigía la circunstancia de haberse constituido ya en el entre tanto la Union protestante, resolvió aliarse por de pronto estrechamente con algunos príncipes eclesiásticos vecinos suyos, tales como los obispos de Augsburgo y Constanza y los abades de Kempten y Ellwagen (9 de marzo de 1609), conseguido lo cual invitó á los obispos de Wurzburg, Passau y Ratisbona á que se avistaran con él en Munich para continuar las negociaciones comenzadas, logrando que los dos

últimos ingresaran en la alianza firmada en 9 de marzo. El tratado que se firmó en 10 de julio fué la base de esta que bien puede llamarse alianza de defensa, cuya constitucion era casi igual á la de la Union protestante, de la cual tomó hasta el nombre.

En efecto, la alianza de los católicos se denominó en un principio, como la formada por los protestantes, Union, nombre que posteriormente fué sustituido por el de Liga, y al frente de la misma púsose un director que tenia á su lado tres adjuntos. Fundóse tambien una caja comun con ingresos minuciosamente determinados, merced á los cuales debia armarse un ejército confederado. Despues de haber llegado en 14 de junio á un acuerdo en la conferencia celebrada por iniciativa de Schweikharth de Maguncia, los electores eclesiásticos entraron en la Liga, á cuyo frente se pusieron dos directores, el duque Maximiliano de Baviera y el